

Bogotá, abril 10 de 2013

**CIRCULAR INFORMATIVA
600 - 014**

PARA: SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES Y CONTRATISTAS

**ASUNTO: IMPLEMENTACION "FORMATO DE CERTIFICACION DE APORTES
OBLIGATORIO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL"
ACTUALIZADO**

De manera atenta, me permito informar que de acuerdo a las ultimas disposiciones tributarias (Ley 1607 de diciembre de 2012 y Decreto 0099 de enero de 2013), se ha procedido a actualizar el **FORMATO DE CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL**", descrito en la pagina Sistema de Gestión de Calidad, Listado Maestro de Formatos y Registros con el código FI-GA-GAF-003-004.

Por lo anterior, a partir de la fecha la presentación de este formato totalmente diligenciado, es de carácter obligatorio al momento de radicar documentos en la Tesorería para el pago de contratistas y proveedores.

Con respecto al numeral 5 del Formato, el valor de la UVT, es reajustado anualmente, para este año se debe tener en cuenta el valor de la UVT del año 2012 es decir \$26.049

Cordialmente,


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera

ProyectorManitahu